

Horno ecológico que no contamina el ambiente, patentado en el Indecopi, se comercializa con éxito en el mercado

Un Horno ecológico que no contamina el ambiente es un invento patentado en el Indecopi y que viene siendo comercializado con éxito en el mercado nacional. Fue creado por Industrias Surco, cuyo representante, Bernardino Julio Surco Hachari, destacó la importancia de esta creación, pero, sobre todo, haber obtenido una patente con la cual garantizaron su exclusividad en la comercialización en el mercado.

El horno ecológico nace como una solución al problema que se presentaba en los supermercados, donde tenían la necesidad de contar con un horno en lugares cerrados, pero que no contamine.

Luego de su creación, Surco Hachari narró que su empresa acudió a la Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías (DIN) del Indecopi para patentarlo. Destacó la importancia de contar con una patente, ya que eso les ha servido para mantenerse en el mercado y promocionarlos con mayor garantía.

Agregó que la asesoría y apoyo recibida por el Indecopi fue de vital importancia para poder presentar la solicitud de patente ante la institución, ya que él y su personal no se encontraban en condiciones de poder realizar los trámites correspondientes.

Como se sabe el Indecopi cuenta con un servicio de asesoría gratuita para que los inventores nacionales logren patentar sus creaciones de manera más rápida y efectiva.

En esa línea, con el fin de promover los inventos peruanos protegidos mediante el uso del sistema de patentes que se comercializan con éxito en el mercado local, la DIN presenta la experiencia de la empresa peruana Industrias Surco.

Este caso de éxito puede ser visualizado a través de las Redes Sociales del Indecopi (Facebook y YouTube), así como en la página web de la institución, en la siguiente dirección:

<https://www.indecopi.gob.pe/web/inventiones-y-nuevas-tecnologias/videos-experiencias-de-exito>

Lima, 16 de abril de 2018

Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías

La Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías (DIN) tiene, entre otras competencias, conocer y resolver en primera instancia administrativa, las solicitudes de patentes de invención, patentes de modelos de utilidad, diseños industriales, certificados de protección, conocimientos colectivos de pueblos indígenas, esquemas de trazado de circuitos integrados y certificados de obtentor de nuevas variedades vegetales.

Glosario

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi
   
Radió Indecopi
www.indecopi.gob.pe/radio



(DIN)

Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías



Invento:

Es una idea nueva o conjunto de ideas, puestas en práctica, que permite solucionar un problema técnico en cualquier campo de la tecnología.

Patente:

Es el título que otorga el Estado para ejercer el derecho exclusivo de explotación de una invención a cambio de la divulgación de la misma. El titular de la patente tiene el derecho exclusivo de explotación comercial de su invento por un período de tiempo y en un territorio determinado. Para el caso del Perú, la duración de una patente de invención es de 20 años y la de la patente de modelo de utilidad es de 10 años. En ambos casos, la permanencia se cuenta desde la fecha de presentación de la solicitud.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

